



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98/2024 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 08 de Marzo de 2024 y siendo las 09:05 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Pablo Saavedra Ortiz, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Edwin Von Jentschyk Peña.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°51 y Acta Extraordinaria N°52
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, para su aprobación.
6. Acuerdo para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE CABRERO", de las Líneas o Sectores no adjudicados, provenientes de la propuesta de Licitación Pública ID 4081-5-LR24, para su aprobación.
7. Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos con ocasión de las próximas elecciones de Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde y Concejales, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°51 y Acta Extraordinaria N°52.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°51.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°52.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°30 de 01.03.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-63-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°31 de 01.03.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-5-LR24, que supera las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°32 de 01.03.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE ENSEÑANZA", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-2-LQ24, que supera las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°33 de 01.03.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de "SUMINISTRO DE VESTUARIO ALUMNOS DAEM CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-3-LQ24, que supera las 500 UTM.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°131 de 05.03.2024 de Director DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°2, al Presupuesto de Educación Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Pellón** respecto a Ordinario N°131, indica que ayer tuvieron comisión donde claramente este informe según información de los funcionarios y del director de Educación quedaría nulo.

3. Informe Señor Alcalde.

PLAN DE RIESGOS. Patricio Zúñiga es el profesional que se ha incorporado como encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, está compatibilizando su trabajo en terreno con la elaboración del Plan Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres, en este marco, se ha reunido con personeros de SENAPRED Biobío, para ir definiendo los aspectos de este plan, sin duda que recoja y se adapte realmente a la realidad de la comuna, la idea de SENAPRED es orientar este proceso y entregar asesoría técnica especializada, informa también que esta unidad cuenta ahora con dos funcionarios, con la incorporación de un nuevo profesional, encargado de Emergencias y don Miguel Navarro.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. Un recorrido por cuatro establecimientos municipales de Cabrero efectuaron con el SEREMI de Educación(S) Matías Aravena, en el marco del proceso de inicio del Año Escolar 2024, el SEREMI les indicó que esta visita formó parte de un plan previo a la entrada a clases, que estuvo efectuando en todas las comunas de la región del Biobío, visitaron la escuela Alto Cabrero y los liceos Manuel Zañartu, Bicentenario y Saltos del Laja, donde hay obras que deben ejecutarse con fondos ministeriales, verificó que algunas están avanzadas e incluso terminadas, como la

ampliación del liceo Saltos del Laja y otras en distintos niveles de avance, asimismo, le informaron que las obras para la escuela Pillancó comenzarán pronto, porque ya fue adjudicada la licitación pública, el SEREMI destacó que el municipio es “un aliado virtuoso”, pues esta alianza permite optimizar los recursos para mejorar la educación pública, reconoció los aportes municipales, acotando que no todas las municipalidades aportan fondos de su propio presupuesto para estas tareas, respecto a los talleres del liceo Bicentenario, coincidió su visita con la aprobación del nuevo proyecto por parte de la Seremía, lo que les permite llamar ahora a licitación pública, les indicó que los trámites no siempre son rápidos, pero el empeño de todas las partes permite seguir adelante, por nuestra parte, comprometimos que los estudiantes del liceo Bicentenario tendrán práctica en talleres provisorios, con sus respectivas implementaciones, paralelamente a la ejecución de los talleres ya definitivos, felicita sin duda a todo el equipo del departamento de Educación liderado por el director don Carlos Rozas, por lograr que este proyecto ya esté en un proceso de licitación.

CONTENEDORES. Siguen avanzando con el proceso de distribución de contenedores de residuos sólidos domiciliarios, del total de ocho mil contenedores que considera el proyecto, ya han distribuido 1.500, es decir, casi un 20%, partieron el 21 de febrero y hasta el momento han abarcado los territorios de Charrúa, con más de 500 contenedores, y nueve sectores, en Cabrero las juntas vecinales Padre Hurtado, Jardines del Alto, Villa Futuro y Los Copihues, y en Monte Águila, las juntas vecinales Renacer, Villa La Merced, San Sebastián y La Riviera, que sin duda tuvieron todo el tiempo, la dedicación para trabajar en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Cabrero para la entrega de este 20% de contenedores, ha sido una jornada titánica, pero que se ha llevado en orden y en tranquilidad, la logística sin duda es compleja, pero está siendo bien llevada por un eficiente equipo de la dirección de Obras Municipales, para almacenamiento, traslado, registro administrativo de beneficiarios y entrega final, las familias han agradecido esta distribución, que se está realizando por sectores, en coordinación con los dirigentes vecinales, que nos apoyan para la difusión del día preciso, los calendarios para la siguiente semana los estamos entregando el viernes, avisando a los dirigentes y difundiéndolo a través de redes sociales, recordar que se trata de contenedores para las tres áreas urbanas Cabrero, Monte Águila y Charrúa, SECPLAN espera postular y gestionar una segunda etapa, para contenedores destinados a familias de sectores rurales, en este punto aprovecha de felicitar a director de Obras, don Pablo Saavedra, quien hoy está como Secretario Municipal(S), por todo el trabajo que ha llevado adelante con todos los funcionarios del departamento de Obras.

DIA DE LA MUJER. Realizaran hoy un evento destinado a realzar el Día de la Mujer, en la Sala de la Cultura, desde las 16:00 horas, efectuaremos un operativo social de atención a las asistentes, con peluquería, esmaltados permanentes, podología y masoterapia express, a las 20:00 horas, se presentará el doble de Pedro Fernández y distinguirán a mujeres destacadas de la comuna.

FIESTA DEL CHOCLO. Ya está todo preparado para la séptima versión de la Fiesta del Choclo en Pillancó, la realizaran este fin de semana, en el complejo hípico, partiendo con la inauguración a las 13:00 horas de este sábado 09 de marzo, entre las actividades complementarias a las presentaciones musicales, tendrán un rodeo en la medialuna y también carreras a la chilena, esto se va a llevar a cabo el domingo 10 de marzo, hay un buen ambiente, la comunidad quiere salir en familia, aprovecha de invitar a todos los vecinos que están observando que puedan viajar a Pillancó, hay un bonito evento y también el recinto es muy seguro para que puedan estar cómodamente con toda la familia, aprovecha también de enviar un saludo a la presidenta de Pillancó, Sandra Carrasco, que siempre ha tenido las puertas abiertas para poder avanzar en este tipo de actividad y por supuesto todas las que se realizan en su sector.

PLAZA DE ARMAS. Ayer se efectuó la firma de la documentación de entrega de terreno, iniciando oficialmente el inicio de la ejecución del proyecto de mejoramiento integral de la Plaza de Armas de Cabrero, este proyecto es desarrollado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad, y cuenta con recursos aprobados por el Gobierno Regional, son \$1.231.000.000.- el plazo de ejecución de las obras se extenderá por medio año, seis meses corridos., el cierre perimetral de la plaza comenzará a ser instalado por la empresa constructora Aguaviva el próximo lunes, solo se cerrará el perímetro, no las calzadas, por lo que podrán circular vehículos, excepto el tramo de Avenida Vial, entre Aníbal Pinto y Esmeralda, aunque la empresa dejará un corredor peatonal por el costado de la Biblioteca Municipal, ya conversaron con los comerciantes relacionados con la plaza y durante este periodo ha designado a un profesional que mantenga contacto periódico con los comerciantes y residentes en el entorno.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 13 de Noviembre del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°66 del 13.11.2023).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó en el auditorio municipal, el día 13 de noviembre a las 09:30, con la presencia del presidente de la comisión concejal Pellón, Vicepresidente de la comisión concejal Hernández, integrantes de la comisión, concejal Rodríguez, concejal Esparza, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y Secretario de la comisión, don Jorge González Navarrete, los puntos tratados en esta comisión fueron cuatro. 1) Aprobación Acta N°65; 2) Análisis de Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Adquisición de Equipamiento Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu; ID 4080-35-LP23, a proveedor Importadora HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1; 3) Análisis de Propuesta de Adjudicación Licitación Pública, Mejoramiento Plazoleta Alto Cabrero; ID 4080-41-LE23, a la Empresa Constructora Venegas Pradenas Limitada, Rut 76.800.789-6; 4) Análisis de Propuesta Adjudicación Licitación Pública, SPD Construcción Luminarias Diversas Plazoletas Eje Los Copihues, Comuna de Cabrero; ID 4080-38-LE23, a la empresa Sociedad Constructora Aguaviva Limitada, Rut 76.112.817-5, dentro de esta comisión se entregó la información referente a cada licitación, se hicieron diferentes consultas las cuales fueron respondidas por los funcionarios.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°67 del 22.11.2023).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas se realizó con presencia del presidente de la comisión concejal Pellón, Vicepresidente de la comisión concejal Hernández, integrantes de la comisión, concejal Rodríguez, concejal Esparza, concejal Bustamante, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y Secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron tres.

1) Aprobación Acta N°63; 2) Análisis de Presentación Orientaciones Globales Presupuesto Municipal 2024 y la Proyección de Ingresos y Gastos; 3) Análisis de Presentación de Programas Municipales de Seguridad Pública, Dirección de Obras Municipales y Dirección SECPLAN, se les entregó toda la información sobre el proyecto de presupuesto municipal, dentro de esta información venía el contexto y marco normativo, definiciones generales, las etapas, formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación, información sobre las restricciones del presupuesto, datos comparativos año 2023-2024 y un completo informe en cuanto al presupuesto de Seguridad Pública que fue analizado por cada uno de los concejales, eso es en cuanto puede informar respecto de estas dos comisiones.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón por su informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

5. Presentación de CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora(S) DIDECO, Ana Esparza Cabezas. **Directora(S) DIDECO** indica que en esta oportunidad requieren la aprobación del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Habilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, le acompaña la Profesional de Apoyo del Programa SENDA, Valentina Lara Burdiles, quien les puede entregar mayores antecedentes. **Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Profesional de Apoyo del Programa SENDA. **Profesional de Apoyo Programa SENDA** manifiesta que quiere recalcar que no son fiscalizadores, solamente promocionan el programa y entregan las herramientas a las personas, no entregan tratamiento, sino que activan redes con los CESFAM, para ellos posteriormente realizar el tratamiento en el hospital de Los Ángeles, que esas fueron como las dudas que le plantearon anteriormente. **Sr. Pdte.** da las gracias a la Profesional de Apoyo del Programa SENDA, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, tal como fue presentado a través de Oficio N°14 de fecha 14.02.2024.** (Acuerdo N°484 del 08.03.2024).-

6. Acuerdo para la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE CABRERO”, de las Líneas o Sectores no adjudicados, provenientes de la propuesta de Licitación Pública ID 4081-5-LR24, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar. **Director DAEM** indica que viene con un equipo conformado por la Encargada de Adquisiciones, Catalina Benavente Reyes, Profesional del Área de Adquisiciones del departamento de Educación, Nikol Díaz Castro y Encargado de Vehículos del departamento de Educación, Sebastián Guenante Arancibia, a una semana del concejo anterior donde se presentó la licitación por transporte escolar por el año 2024, donde algunas líneas no lograron ser cubiertas en ese proceso, trabajaron esta semana arduamente en el plan B y están aquí para poder cubrir esas líneas que no quedaron cubiertas en la primera instancia, a continuación cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones. **Encargada Adquisiciones DAEM** indica que darán a conocer este informe sobre la adquisición del servicio de transporte para el traslado de estudiantes de establecimientos públicos dependientes del departamento de Educación desde sectores rurales de la comuna de Cabrero, que corresponden a recorridos que quedaron desierto en el proceso de licitación pública ID 4081-5-LR24 denominado Servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Cabrero, en el proceso de licitación hubieron siete líneas que quedaron desierto que corresponden al sector La Isla, Colicheu, sector Las Viñas y desde Colicheu también hasta escuela El Progreso y Puentes Negros, Membrillar, Laguna Santa Juana, Charrúa, Cabrero, Monte Águila y del sector El Progreso, Puentes Negros, que siendo la educación un derecho consagrado, es de interés de esta administración contribuir al desplazamiento de los estudiantes de sectores rurales siendo un aporte para la igualdad de acceso a la educación en establecimientos municipales, también considerando que, el inicio de clases para el periodo 2024 se encontraba programado para el martes 05 de marzo y conforme a las líneas que quedaron desierto en la licitación, 155 estudiantes quedaron sin transporte, por lo tanto no contando con traslado a sus establecimientos educacionales, por cuanto se considera indispensable para esta administración poder contratar el servicio de manera inmediata, ya que no existe la posibilidad de contratar mediante Convenio Marco debido a que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo, por su parte, en el artículo 10, N°7 del reglamento se dispone que, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan en particular, lo que dispone el artículo 10, N°7 letra I) del reglamento de la Ley N°19.886, que establece que, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, procedería una contratación directa, atendiendo al interés general y a la imperiosa necesidad de contar con transporte escolar para los sectores rurales, cuyas líneas se declaran desierto, se cotiza el servicio para contratación directa con proveedores de la comuna de Cabrero, que en primera instancia participaron del proceso de licitación, pero no adjudicaron líneas y/o presentaron errores formales que no pudiendo ser subsanados, quedaron descartados del proceso de evaluación, posteriormente se cotiza con distintos proveedores que también son de la comuna, con la finalidad de garantizar la cobertura del transporte para los 155 niños de los sectores, cuyas líneas quedaron desierto, se reciben entonces cotizaciones para todos los sectores que están desierto, de acuerdo al siguiente detalle; en la línea N°2 que es sector El Progreso, Charrúa, Charrúa Sur, La Colonia, La Mata, Los Perales, Pantanillo, El Manzano, El Parrón, se encontraría el proveedor Daniel Riquelme Calfual, por un valor diario de \$120.830.-, posteriormente la línea N°3 para el sector Colicheu, sector Las Viñas el proveedor Máximo Seguel Escobar, por un valor diario de \$80.000.-, la línea N°4 que es sector Colicheu a escuela El Progreso - El Progreso, Puentes Negros, el proveedor Juan de Dios Fuentes, por un valor diario de \$88.000.-, la línea N°9 que corresponde al sector de Pillancó, Tapihue, La Mata, La Mata Sur, la proveedora Marcela Campos Cabezas, por un valor diario de \$82.080.-, la línea N°18 que corresponde al sector de Membrillar, Laguna Santa Juana, el proveedor Ramón Cuevas Correa, por un valor diario de \$75.500.-, la línea N°19 que corresponde al sector de El Progreso, Puentes Negros, el proveedor Misael Fuentes Cares, por un valor diario de \$84.600.-, la línea N°20 que corresponde a Charrúa –

Cabrero - Monte Águila, el proveedor José Jara Quiroz, por un valor diario de \$133.000.-, considerando que el presupuesto vigente de este departamento de Educación cuenta con la disponibilidad para financiar el gasto que irroga esta contratación de acuerdo a lo que indica el certificado de disponibilidad presupuestaria que también se adjunta en los antecedentes, que cuenta con un total de \$425.619.000.-, de los cuales \$226.184.600.- se adjudicaron mediante la licitación de transporte que se hizo recientemente, quedando un presupuesto disponible de \$199.434.400.-, para financiar estas contrataciones, las cuales se realizarán por un monto inferior al presupuesto disponible, de acuerdo a lo anterior, se propone al Concejo Municipal la contratación del servicio para los distintos sectores por los siguientes valores totales de contrato para cada proveedor; línea N°2 proveedor Daniel Riquelme Calfual, se le generaría un contrato por un total de \$21.024.420.-; línea N°3 proveedor Máximo Seguel Escobar, se le generaría un contrato por un total de \$13.920.000.-; línea N°4 proveedor Juan de Dios Fuentes, se le generaría un contrato por un total de \$15.312.000.-; línea N°9 proveedora Marcela Campos Cabezas, se le generaría un contrato por un total de \$14.281.920.-; línea N°18 proveedor Ramón Cuevas Correa, se le generaría un contrato por un total de \$13.137.000.-; línea N°19 proveedor Misael Fuentes Cares, se le generaría un contrato por un total de \$14.720.400.- y línea N°20 proveedor José Jara Quiroz, se le generaría un contrato por un total de \$23.142.000.-, dando un monto total de \$115.537.740.-, eso es respecto al informe que se entregó.

Sr. Pdte. da las gracias a la Encargada de Adquisiciones, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que le quedan dudas respecto a lo que señaló el director en la sesión de concejo anterior donde se les dijo que de no alcanzar a tener el servicio de transporte escolar antes de iniciar las clases lo cubrirían con vehículos municipales, por lo que entiende en varios sectores alumnos se quedaron sin transporte escolar. **Sr. Pdte.** indica que es importante como lo dice el reglamento interno que se puedan basar en lo que los profesionales hoy día están expresando, tuvieron comisiones hicieron las preguntas, estuvo toda la voluntad para reunirse y si tiene alguna duda respecto a lo que los profesionales indicaron le pide por favor que la haga, pero quiere dejar súper claro que los profesionales incluido el director vienen a hablar sobre el punto de la tabla, porque van aprobar esto no van aprobar lo que está consultando, eso es parte de lo que hablaron ya en una sesión anterior, las cosas van cambiando, hoy día hay una licitación y lo que los padres y apoderados les piden es que la movilización llegue lo más pronto posible a todos los rincones de la comuna de Cabrero y lo que hizo el departamento de Educación es acelerar todos los procesos para estar hoy día acá y obviamente el día de mañana ya estar con el transporte cumpliendo con los apoderados. **Director DAEM** indica que efectivamente cumplieron rápidamente, están aquí después de una semana con el plan B, entonces no es necesario echar a andar otro plan de contingencia que pudiera haber involucrado algunos vehículos municipales, que no son muchos, porque la verdad que el municipio cuenta con un bus que no es del departamento de Educación y ellos tienen un bus que está en este momento en reparaciones, podría haber sido una alternativa en caso de no haber tenido buenos frutos en este proceso, pero las líneas están todas cubiertas en este momento. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a la fundamentación, porque si bien es cierto ayer les señalaron que la fundamentación para hacer un trato directo con estos transportistas se basaba justamente en el artículo 10 en el N°7 letra l) del reglamento de la Ley N°19.886, su pregunta es, *¿va a ser esa la única fundamentación para el trato directo?*. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** responde que tal como se indicó ayer en la reunión de comisión, efectivamente los actos administrativos deben ser fundados y deben ser fundados en derecho, tal como lo indica concejal Rodríguez la fundamentación que se va a expresar en el acto administrativo que apruebe el trato directo va a ser precisamente el basado en el artículo 10, N°7 letra l) del Reglamento de Compras Públicas que indica que una vez realizado un llamado a licitación pública las ofertas fueran declaradas inadmisibles procede la contratación mediante trato directo evidentemente fundado en las necesidades del servicio, eso es una cuestión innegable en el fondo, ya que corresponde prestar el servicio de traslado de los alumnos y esa va a ser la motivación del acto administrativo que autorice la adquisición mediante trato directo. **Conc. San Martín** consulta si están todos los sectores cubiertos con estos servicios, porque saben que la municipalidad hace un esfuerzo tremendo para poder llegar a todos los sectores de la comuna, pero de pronto no hay oferentes para ciertos sectores. **Director DAEM** responde que con este proceso que están presentando hoy día estarían todos los sectores cubiertos que fueron informados por los establecimientos educacionales en el mes de diciembre del año 2023. **Conc. San Martín** consulta de aprobar hoy día, cuándo ya se haría efectivo el servicio para los alumnos. **Profesional Adquisiciones DAEM** responde que si todo resulta bien proceden inmediatamente a crear todos los documentos para presentar estas órdenes de compra, si funciona el mismo compromiso que han tenido hasta el día de hoy deberían estar llamando a los apoderados la próxima semana para poder informar en el menor plazo posible que estaría disponible el servicio. **Conc. Hernández** consulta no hay problema al fraccionar esta licitación, porque aparece la misma ID y de un monto global se fracciona tanto en la licitación como en el trato directo. **Abogada Zárate** responde que la Ley define el fraccionamiento como hacer variar el procedimiento de compra con el objetivo de eludir la propuesta pública y lo cierto es que aquí sí se ha verificado una propuesta pública que constató líneas desiertas o que no se presentaron oferentes, razón por la cual no se está eludiendo la propuesta pública ni fraccionando mucho menos la compra. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Edwin Von Jentschik Peña. **Abogado Von Jentschik** manifiesta que es importante recalcar y establecer que esta licitación fue en líneas, por lo tanto es imposible que se dé el fraccionamiento de compra, producto que como fueron líneas las que quedaron dentro de un mismo proceso licitatorio no se podría dar el fraccionamiento de compra, podría darse en la circunstancia que hubiese sido licitaciones distintas y después una de esas licitaciones se fraccionara, pero en este caso sería imposible porque estos tratos directos apuntan a cubrir cada una de las líneas por si solas, cada línea viene a ser una licitación entre comillas diferente, así es que no se podría dar el caso. **Conc. Pellón** señala que les llegó el informe que habían solicitado, pero no viene dentro de la información los nuevos oferentes, no sabe si eso lo van a hacer llegar, y tampoco aparecen informados los auxiliares, sino que aparece un auxiliar en toda la licitación, según información si se transporta a menores de edad debiera tener auxiliar. **Profesional Adquisiciones DAEM** manifiesta que considerando que esto pasó ayer en la tarde no alcanzaron a contar con la información completa, se la harán llegar a la brevedad, lo que sí es importante considerar que los proveedores ingresaron esa información, no se estipuló quién era asistente o no porque debían ver las nóminas, por lo que se les informó por parte del inspector técnico esa información debieran tenerla durante el mes de marzo si hubiera necesidad según lo estipula la Ley como lo dicen las bases en el punto 1.20, entonces están esperando contar con toda la información y poder entregarles un informe más completo

y más detallado a la brevedad. **Conc. Pellón** solicita que el informe contenga chóferes, auxiliares de cada vehículo, patentes y recorridos. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE CABRERO", de las líneas o sectores no adjudicados, provenientes de la propuesta de Licitación Pública ID 4081-5-LR24.** (Acuerdo N°485 del 08.03.2024).-

7. Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en espacios públicos con ocasión de las próximas elecciones de Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde y Concejal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a al Secretario Municipal(S), Pablo Saavedra Ortiz. **Secretario Municipal(S)** indica que viene a presentar la propuesta para la realización de la propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las próximas elecciones de Gobernador Regional, Consejero Regional, Alcalde y Concejal 2024, esto responde al requerimiento del SERVEL en Ordinario N°22, despachado con fecha 13 de febrero del 2024, donde efectivamente requieren esta propuesta validada y aprobada por el Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, un antecedente importante que es el propio dato que Sr. Pdte. dio en su cuenta referida a la Plaza de Armas, cuyo espacio habitualmente se consideraba para la instalación de esta propaganda electoral, la fecha de inicio de este contrato fue el día de ayer, es decir 07 de marzo, tiene 180 días por contrato y esto terminaría por contrato el día 03 de septiembre, el periodo de propaganda electoral es desde el 27 de septiembre en adelante, por lo tanto habría un margen que en teoría podrían utilizar la plaza, cuestión que no saben en este minuto, por lo tanto las calles sugeridas para propaganda electoral son las siguientes: **En Cabrero:** calle Membrillar, entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur; en calle Avenida Vial, entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte; en calle Esmeralda, entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente; en calle Aníbal Pinto, entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente, que son las calles de la Plaza de Armas de Cabrero, y también en calle General Cruz, entre calles Avenida Vial y Río Claro costado poniente; al igual que en calle Avenida Vial, entre calles General Cruz y Esmeralda costado sur, cabe mencionar, que en el caso que la Plaza de Armas de Cabrero, se encuentre cerrada por trabajos de remodelación, se propone como espacio de reemplazo, calle Tucapel, entre Caletera Norte Ruta 146 y Pablo Neruda costado oriente y calle Río Claro, entre calles General Cruz y Manuel Palacios costado sur, eso en reemplazo de los cuatro puntos de la Plaza de Armas; **En Monte Águila:** calle Ahumada, entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur; en calle Florencio Arrivillaga, entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte; en calle Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente; en O'Higgins, entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente, esto es el contorno de la Plaza de Armas, y también en Arturo Prat, entre calles Diagonal y J.M. Echeverría costado poniente y en calle J.M. Echeverría, entre calles Regidor Jacinto Farrán y Diagonal Norte costado sur, esa es la propuesta para la instalación de la propaganda electoral a contar del 27 de septiembre, con la particularidad que menciona de la Plaza de Armas de Cabrero y la propuesta alternativa que deja a discusión del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. da las gracias a Secretario Municipal(S), a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** pregunta si habrán hecho el trabajo de consultarles a las personas que tienen locales en esta calle. **Secretario Municipal(S)** responde que estas son las propuestas habituales, salvo algunos cambios, según las disposiciones del SERVEL esta es una propuesta que se debe someter al Concejo Municipal a su aprobación, no contempla participación ciudadana ni consulta pública, por tanto es la propuesta que el concejo efectivamente puede aprobar o rechazar. **Sr. Pdte.** indica que en realidad son los lugares que se han ocupado en campañas anteriores y es la propuesta que se entrega. **Conc. Esparza** señala que en lo personal no recuerda que en calle Río Claro, entre calles General Cruz y Manuel Palacios haya existido antes una campaña donde se instalaran palomas o letreros, entonces por eso nace su inquietud, considerando que va a ser un mes la instalación de estas palomas y claramente va a afectar el tránsito de los vecinos y a los mismos comerciantes de la comuna. **Sr. Pdte.** indica que donde se instalen las palomas siempre genera un obstáculo y finalmente la Ley no exige una participación ciudadana para instalar o no una paloma, es facultad del Concejo Municipal y lo que hace el municipio es velar para que la Ley se cumpla de acuerdo a quién instala una paloma. **Conc. San Martín** señala que en la campaña del año 2016, efectivamente se habilitó toda la calle Río Claro y no solamente en un lado, sino en los dos lados, al menos ahora está por un solo lado.

Sr. Pdte. indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE GOBERNADOR REGIONAL, CONSEJERO REGIONAL, ALCALDE Y CONCEJAL, en los siguientes espacios de la comuna:**

CABRERO

- ⇒ **Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur**
- ⇒ **Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte**
- ⇒ **Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente**
- ⇒ **Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente**
- ⇒ **General Cruz entre calles Avenida Vial y Río Claro costado poniente**
- ⇒ **Avenida Vial entre calles General Cruz y Esmeralda costado sur.**

En el caso que la Plaza de Armas de Cabrero, se encuentre cerrada por trabajos de remodelación, como espacios de reemplazo quedarían los siguientes:

- ⇒ **Tucapel entre Caletera Norte Ruta 146 y Pablo Neruda costado oriente**
- ⇒ **Río Claro entre calles General Cruz y Manuel Palacios costado sur.**

MONTE ÁGUILA

- ⇒ Ahumada entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur
- ⇒ Florencio Arrivillaga entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte
- ⇒ Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente
- ⇒ O'Higgins entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente
- ⇒ Arturo Prat entre calles Diagonal y J.M Echeverría costado poniente
- ⇒ J.M Echeverría entre calles Regidor Jacinto Farrán y Diagonal Norte costado sur.

(Acuerdo N°486 del 08.03.2024).-

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Esparza** señala que al frente del colegio San José se instaló un contenedor para reciclar botellas de vidrio, consulta si existe la posibilidad que ese contenedor se traslade de lugar, considerando que constantemente pasan niños.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que se comunicó con él una vecina de villa Las Maravillas, sus padres viven al costado de la multicancha y están teniendo muchos inconvenientes con los pelotazos que llegan al techo de su hogar y los vecinos están solicitando que se cierre esta cancha, tiene entendido que conversaron con Sr. Pdte. también, no sabe si existiría la posibilidad para poder realizar este trabajo.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que usuarios que han asistido la última semana al SAR le informan que el micrófono con el cual se llama a los pacientes está en malas condiciones, no se escucha bien y tampoco hay computadores en los box.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta por qué los medicamentos no se están trayendo desde Los Ángeles hasta Cabrero, tiene entendido que existe un informe técnico del Comité de Farmacia, le gustaría que se les hiciera entrega en la próxima sesión si fuera posible, para entender de mejor manera el por qué los medicamentos ya no van a ser trasladados hasta la comuna.
- ✓ **Conc. Esparza** da lectura de una carta que le hacen llegar auxiliares del aseo que prestan servicio en la Municipalidad de Cabrero, contratadas por la empresa Altramuz, manifiesta que tiene entendido que esta carta le llegó a Sr. Pdte., le llegó también al supervisor de esta empresa y hasta el día de hoy no han tenido respuesta las funcionarias, cree que es súper importante que se tomen cartas en el asunto considerando que esta carta la firman 11 auxiliares de aseo de la empresa Altramuz que están siendo víctimas de acoso laboral por parte de la supervisora, entonces espera que se tome carta en el asunto y esto se pueda investigar, también con fecha 8 de febrero se ingresó por Oficina de Partes un oficio donde la mismas funcionarias también ingresaron parte de esta carta, cree que ya ha pasado el tiempo suficiente como para poder intervenir y poder ayudar a estas 11 funcionarias que lo están pasando constantemente muy mal en el trabajo.
- ✓ **Conc. Esparza** quiere destacar un operativo que se realizó en el sector El Manzano donde estuvieron con Yusef Sabag presidente de la Cámara de Comercio, donde estuvieron fonoaudiólogos, enfermeras, asistente social y también estuvo presente él anotando algunos requerimientos del sector, comenta a los vecinos que estos operativos se van a empezar a realizar constantemente en distintos sectores, así es que para que estén pendientes a las redes sociales.
- ✓ **Conc. Hernández** quiere comenzar sus puntos varios saludando a todas las mujeres en este día internacional y les agradece su compromiso en la construcción de una nueva sociedad más humana, por su capacidad de captar la realidad con mirada creativa y un corazón tierno.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita luminaria frente a la capilla de Monte Águila, de todas las que hay sola una está encendida.
- ✓ **Conc. Hernández** comenta sobre un canal que hay entre las casas fiscales y el terreno de la capilla, está lleno de basura, además cuando se cortaron los árboles se dañaron varias panderetas, sería bueno revisar el sector y poder mandar a alguien que limpie ese canal.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta cuándo tendrán informes de sumarios administrativos, ya que algunos llevan más de 3 años.
- ✓ **Conc. Hernández** agradece al departamento de Obras por la gestión que hizo con Essbio por la fuga de agua en calle Río Claro esquina Esmeralda y ahora falta reparar lo que es la vereda.
- ✓ **Conc. Hernández** le preocupa la barrera que hay en esquina Esmeralda con Membrillar frente a la Plaza de Armas, se hundió el pavimento, cree que tienen que darle una pronta solución porque es de mucha afluencia de público esa calle.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que ha pedido la reposición del paradero que estaba en calle General Cruz al llegar a la caletera saliendo hacia Monte Águila, fue retirado y no ha sido repuesto y el que está también a fuera del aserradero Estrada.
- ✓ **Conc. Hernández** vecinos del sector Los Aromos solicitaron poder realizar una feria los días sábados, todavía no tienen respuesta.
- ✓ **Conc. Hernández** le gustaría saber en qué estado se encuentran las nuevas cámaras de televigilancia si están operativas al 100% o todavía están en prueba.
- ✓ **Conc. Hernández** le preocupa la entrega de medicamentos que hacían en el consultorio porque muchas personas se les hace difícil sobre todo a los adultos mayores ir a retirar sus medicamentos a Los Ángeles, de acuerdo a las averiguaciones que hizo solo traen los anticoagulantes y hay muchos adultos mayores que retiran gotas para la vista, ver la posibilidad como municipio como se podría gestionar, o un transporte para estos vecinos que tienen que retirar allá o traerles sus medicamentos para que les faciliten el uso de estos medicamentos, ya que para ellos son de vital importancia.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a los contenedores domiciliarios, dónde hay cinco familias en un sitio, cuál va a ser el criterio y la modalidad para poder distribuir estos contenedores de basura.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita que se le hiciera llegar al concejo el calendario de podas 2024, si bien es cierto están todavía en verano, pero los fuertes vientos azotan contra los cables de la energía eléctrica y de hecho ya han habido cortes.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta públicamente sus agradecimientos y felicitaciones a los Carabineros de Monte Águila, que habitualmente se les llama y llegan muy oportunamente cuando se les requiere y asimismo preguntar cómo va el avance del proyecto de la reconstrucción del retén de Monte Águila.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que conversaba con el joven que les lleva el concejo que habitualmente la secretaria, la Sra. Pilar, les hace llegar por WhatsApp la citación de sesión extraordinaria, cree que disponer de un chófer, de vehículo, de

- combustible para ir a dejar una hoja que ya han visto por WhatsApp, cree que a lo menos las citaciones de comisión deberían hacerse solamente vía virtual, se entiende que el concejo no se puede enviar vía virtual, pero por una hojita hacen perder tiempo, muchas veces funcionarios llegan ocho, nueve de la noche y eso genera gasto de horas extras.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en base a lo que le ha tocado vivir, hoy en día las licencias médicas son con folio, virtuales, y en este aspecto no sabe si se puede pedir un acuerdo o la venia de Sr. Pdte., cuando una persona está enferma se entiende que está enferma y tiene que ir a hacer reposo, le ha pasado muchas veces que por ejemplo le dan la licencia el día viernes y tiene 48 horas para llevarla e ingresarla por Oficina de Partes, entonces de pronto como es digital la licencia y no se puede falsificar permitir que se envíe vía virtual a la Secretaría y que quede ingresada, vuelve a reiterar, él que se ha visto envuelto en esta situación, él vive solo y no tiene quién se la vaya a dejar, entonces sería un poco importante ver esa amplitud de criterio de poder permitir que se envíe ese documento vía electrónico.
 - ✓ **Conc. San Martín** en Río Ñuble se solicita un cartel para no botar basura, ya que están tirando animales muertos, basura en forma clandestina en la noche, lo que tiene bastante incómodo a los vecinos.
 - ✓ **Conc. San Martín** le preguntan por el comodato de la cancha de Colicheu, están esperando eso para poder empezar una obra con recursos particulares y de empresarios.
 - ✓ **Conc. San Martín** quiere agradecer a todas las personas que lo acompañaron en el sensible fallecimiento de su padre, agradecer a Sr. Pdte. que se hizo presente en el funeral, a concejal Bustamante que también lo acompañó, por qué no decirlo también a la madre de Sr. Pdte. la Sra. Yita Quevedo y a su hermano Pablo Gierke, que estuvieron las dos noches en el velorio acompañando a la familia, lo que se agradece, la verdad que en esos momentos es importante el apoyo, quiere también agradecer a concejales Esparza, Pellón y Hernández que apenas supieron lo llamaron, quiere también agradecer a la iglesia IEDP de Monte Águila presidida por el pastor José Vergara Álvarez, cree que en política pueden tener muchas diferencias, pero cree que el gesto de poder dejar las diferencias en un momento así, habla muy bien del país republicano que son, que son capaces de poder diferenciar y estar en un momento cuando uno lo está pasando.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que se suma al documento que señaló concejal Esparza, muchos saben de esta información en cuanto a las agresiones y amenazas por parte de la supervisora de Altramuz, así es que le gustaría que se tomara carta en el asunto.
 - ✓ **Conc. Pellón** consulta qué sucede con la licitación del alumbrado en el estadio de Monte Águila, está en proceso, va a salir este año. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que todo aquello se lo va a entregar por escrito.
 - ✓ **Conc. Pellón** da a conocer que notificó a ferrocarriles del estado y agradece que hicieran la limpieza en la ruta Monte Águila - Cabrero, esto impidió que también pasara el incendio de un lado a otro, así es que muy agradecido de todo el trabajo que han hecho las personas que están trabajando en ferrocarriles del estado a cargo de la limpieza.
 - ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que en cuanto al paradero que hacía alusión concejal Hernández que estaba a fuera del aserradero Estrada, estuvo de visita en Charrúa y se dio cuenta que uno de los paraderos claramente enumerados dice Monte Águila - Cabrero, entonces le parece, no tiene la seguridad que estaría instalado en Charrúa.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita el repintado de los Pasos de Cebra en la comuna, en especial donde transita el transporte público, entiende que no se están pintando todas las esquinas, pero cabe señalar que son espacios que pudieran repintarse y dar más seguridad a las personas que caminan por las calles.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita que se haga una mesa de trabajo con los transportistas con la idea de buscar apoyo y que no desaparezca el servicio en la comuna, buscar ampliar ruta y por qué no ver la posibilidad de licitar el servicio de transporte público en la comuna, cree que sería un buen servicio para toda la comunidad.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que hace un tiempo puso en conocimiento y también tiene entendido que se entregó un documento por Oficina de Partes en cuanto a los vecinos que reclamaron por el Liceo Bicentenario donde se arrojaban pelotas y objetos que venían del patio de este liceo, tuvo reuniones con pesquera Landes y pesquera Blumar las cuales van a poder cooperar con toda la red para cubrir estas canchas, también sumar el espacio que también están teniendo problemas con el Liceo Saltos del Laja, ambas pesqueras aportarían con todo lo que es red para cubrir y mejorar la situación, tiene los contactos para que se haga entrega de la ayuda.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita limpieza de los canales, en especial el canal que está en el puente La Feria en Monte Águila, hay un sauce que lo ha denunciado varias veces y ha crecido demasiado, pasan cañerías por ahí del agua potable, entiende que suministran agua para todo Monte Águila, por lo tanto cree que hay que hacer corte y limpieza de este sector.
 - ✓ **Conc. Pellón** consulta en qué está el proceso de la auditoría externa que han pedido como concejales que abarcaría año 2021, 2022, 2023, *existirá algún temor para que se realice?*, lo han solicitado muchas veces y todavía no tienen respuesta, de hecho entregaron un escrito por Oficina de Partes y a la fecha no hay respuesta de lo que va a suceder con esta auditoría externa. **Sr. Pdte.** responde que esa es una materia que está viendo la dirección de Planificación, van a preguntar y le van a responder por escrito, pero sí decirle que uno los términos que ocupa siempre los tiene que ocupar con altura de miras, porque el decir que *hay temor*, es entrar en un debate innecesario que no contribuye al avance de este concejo municipal, le invita que después del concejo puedan dialogar y poder informar en lo que está y también le recuerda que hicieron una auditoría externa que fue exitosa y esa es la tranquilidad que tienen como administración que todo lo que están haciendo es apegado a la Ley, si hay algún retraso habrá alguna respuesta, pero en absoluto es no querer hacer *lo que usted ha solicitado, ...porque ya a solicitud suya hicimos una auditoría externa...* y gracias a esa auditoría se pudieron dar cuenta que tienen un municipio ordenado. **Conc. Pellón** señala que están terminando los procesos y se ha solicitado por parte de todos los concejales esta auditoría, 2021, 2022, 2023 y a la fecha no tienen una respuesta, sino que diferentes fechas que se han cambiado.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que se suma a lo planteado por concejal Esparza en relación a los trabajadores de Altramuz, pide que se investigue esta situación porque cuando llega la fecha de saludarlos y felicitarlos cree que todos se suman, entonces espera lo mismo que ahora todos se sumen para poder verificar lo que ellos acaban de denunciar.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que durante el día de hoy cree que muchos en sus hogares despertaron con olores desagradables que están en toda la comuna y de estos olores no pueden culpar a alguien, a alguna empresa, pero sí le pueden pedir al municipio que mediante las herramientas que tiene pueda solicitar que se investigue de dónde provienen estos olores, que ya son frecuentes en la comuna de Cabrero, así es que pedirle por favor a la unidad de medio ambiente que pueda también hacerse parte de esta situación.

- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita gestionar reductores de velocidad para la escuela Los Caulles que está en plena carretera camino hacia Quinel, donde existe un riesgo importante para los alumnos que transitan por ahí.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita verificar la falta de letrero que indique CEDA EL PASO o un signo PARE en la calle Esmeralda al llegar a General Cruz por Araucanía.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le quedó la duda porque escuchó a Sr. Pdte. señalar dentro de su intervención que se estaba trabajando para un nuevo proyecto para los talleres del Liceo Bicentenario, el 2022 escucharon la promesa que el 2023 apenas iniciaran las clases estarían los talleres funcionando, el 2023 escucharon la promesa que empezaban las clases el año 2024 y los talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila estarían funcionando, empezó el año escolar y ahora les trae otra promesa, entonces no sabe si creerla o no porque se han ido durante más de 2 años con falsas promesas que no se han cumplido y hoy en día les presenta una nueva propuesta, entonces la duda es, y para que la pudiera explicar, no sabe si va a enviar un informe o le va a señalar ahora, ¿cuál es la solución definitiva para que los alumnos del Liceo Bicentenario se puedan educar con calidad? **Sr. Pdte.** manifiesta que va a pedir información y se la van a hacer llegar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** le gustaría señalar porque Sr. Pdte., si bien es cierto le indicaba denantes a concejal Esparza de los 5 minutos, entonces cada vez que hay un tema que no se trata porque las sesiones terminan anticipadamente, los puntos de la tabla se dejan para otra sesión y de ser así ya tendrían acumulados muchos puntos varios, más de 5 minutos, recordar también que la sesión termina a las once de la mañana, por lo tanto también debe usarse el criterio para poder manejar los tiempos en las sesiones de concejo municipal y dada la situación que ocurrió en la sesión de concejo pasada, le gustaría saber si Sr. Pdte. leyó el reglamento de funcionamiento interno del concejo municipal para que no ocurra la situación que ocurrió en el concejo pasado donde se le impidió hacer uso de la palabra y Sr. Pdte. clausuró el debate haciendo caso omiso a lo señalado en el reglamento de funcionamiento del concejo interno en su Artículo 35, consulta si tiene respuesta a eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no podría entrar en un debate con él, porque es parte de lo que establece el reglamento interno y si usted tiene alguna duda respecto a cómo lo manejo hay un ente fiscalizador que es la Contraloría y usted ha ido al parecer a la Contraloría y la Contraloría le ha respondido claramente que los problemas internos del Concejo Municipal se resuelve en el concejo municipal, *¿y cómo se resuelve?*, con diálogo y con respeto que es algo que siempre ha solicitado al Concejo Municipal, *a pesar de los maltratos suyos hacia mi persona verbalmente*, siempre ha mantenido una postura a la altura de los debates y si quiere tener más tiempo, si quiere expresar más cosas no tiene ningún problema, pero que se haga en el marco del respeto.
- ✓ **Conc. Bustamante** primero que todo quiere saludar a todas las mujeres de la comuna, también saludar a las mujeres que se encuentran aquí presentes, reconocer el papel fundamental que ellas desempeñan en la sociedad, reconocer su fuerza, valentía y dedicación, son admirables y merecen ser celebradas cada día.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita un informe donde se evalúe la situación de los profesores en calidad de contrata que tienen confianza legítima, se les contrató desde el día 05 de marzo, sin embargo, el calendario regional escolar indicaba que el año escolar docente comenzaba el 01 de marzo.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que profesores denuncian que en el PADEM 2024 no se indica nada sobre la necesidad o ajuste programático para dejarlo fuera del servicio durante 5 días, 5 días que son claves para planificar y ordenar un año escolar, solicita un informe sobre eso.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que el Concejo Municipal aprobó el día 10 de febrero de 2023, una transferencia al DAEM por \$100.000.000.- para el proyecto de Conservación de los talleres de la especialidad del Liceo Bicentenario, los dineros de este proyecto no están observados en ninguna parte, sin embargo, se constató por parte de Contraloría que este dinero no fue traspasado al DAEM, situación que nunca fue informada al concejo, *¿por qué razón no se transfirió este dinero y dónde están estos \$100.000.000.-?*, solicita un informe sobre este dinero y cuál fue su camino o destino.
- ✓ **Conc. Bustamante** quiere comunicar a los vecinos que durante el mes de abril junto al equipo se dedicaran a la prevención de incendios con la limpieza de cañones para los adultos mayores que carecen de una red de apoyo.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:35 horas.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
 H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°98
Del 08 de marzo de 2024.

Acuerdo N°484 del 08.03.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, tal como fue presentado a través de Oficio N°14 de fecha 14.02.2024.

Acuerdo N°485 del 08.03.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE CABRERO”, de las líneas o sectores no adjudicados, provenientes de la propuesta de Licitación Pública ID 4081-5-LR24.

Acuerdo N°486 del 08.03.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE GOBERNADOR REGIONAL, CONSEJERO REGIONAL, ALCALDE Y CONCEJAL, en los siguientes espacios de la comuna:
CABRERO

- ⇒ Membrillar entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado sur
- ⇒ Avenida Vial entre calles Aníbal Pinto y Esmeralda costado norte
- ⇒ Esmeralda entre calles Membrillar y Avenida Vial costado poniente
- ⇒ Aníbal Pinto entre calles Membrillar y Avenida Vial costado oriente
- ⇒ General Cruz entre calles Avenida Vial y Río Claro costado poniente
- ⇒ Avenida Vial entre calles General Cruz y Esmeralda costado sur.

En el caso que la Plaza de Armas de Cabrero, se encuentre cerrada por trabajos de remodelación, como espacios de reemplazo quedarían los siguientes:

- ⇒ Tucapel entre Caletera Norte Ruta 146 y Pablo Neruda costado oriente
- ⇒ Río Claro entre calles General Cruz y Manual Palacios costado sur.

MONTE ÁGUILA

- ⇒ Ahumada entre calles Caupolicán y O'Higgins costado sur
- ⇒ Florencio Arrivillaga entre calles Caupolicán y O'Higgins costado norte
- ⇒ Caupolicán entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado poniente
- ⇒ O'Higgins entre calles Florencio Arrivillaga y Ahumada costado oriente
- ⇒ Arturo Prat entre calles Diagonal y J.M Echeverría costado poniente
- ⇒ J.M Echeverría entre calles Regidor Jacinto Farrán y Diagonal Norte costado sur.